

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta sobre **la prostitución y la trata de mujeres y niñas**, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Según diferentes estudios, España es el segundo país, después de Italia, preferido para comprar sexo y la edad de los prostituidores disminuye. Cada vez son más jóvenes los que han convertido esta práctica en una diversión de fin de semana y, aunque es un fenómeno oculto, está normalizado en muchos sectores de la población y no está socialmente mal visto.

Existen más de 15.000 burdeles y multitud de pisos privados en los que se estima que más de 45.000 mujeres ejercen la prostitución, mujeres que son trasladadas de un sitio a otro por las mafias que trafican con sus cuerpos.

El 95% de las prostitutas están coaccionadas, la mayoría reclutadas y transportadas por la mafias a través del tráfico ilegal de personas. El 62% son seropositivas y el 69% ha sufrido alguna agresión física o psíquica. Entre el 90% y el 95% son extranjeras ilegales, introducidas en España por las mafias.

La prostitución ha convertido a España en un país de oferta de turismo sexual que iguala a otros como Tailandia, Filipinas, Brasil u Holanda. Ya existen agencias extranjeras que publicitan a España como destino de turismo sexual. Y esto ocurre, entre otras cosas, por disponer de una legislación que no persigue al prostituidor, ni a los locales donde se ejerce la prostitución, y al disponer de una oferta muy grande porque la prostitución no está prohibida ni penada.

La prostitución es uno de los negocios más lucrativos en España que abusa, explota y agrede a las mujeres y niñas. Es el negocio de la trata sexual y la prostitución. Está basada en la violencia y se nutre de ella, es una relación de dominación hacia las mujeres. La trata de mujeres y la prostitución son una de las formas más graves de violencia contra las mujeres. Una considerable vulneración de los derechos humanos y un problema muy grave que debe abordarse sin demora.

El Parlamento Europeo en 2014 dictó una resolución que declara que la prostitución es incompatible con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y que aumenta la trata de mujeres y niñas por la demanda existente.

Asimismo, Naciones Unidas menciona la demanda de prostitución como la principal causa de su expansión y del aumento de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual en el mundo, y recomienda cuestionar la demanda para acabar con todas las modalidades de esclavismo sexual que afectan a las mujeres en el mundo y en particular a las más pobres, a las más vulnerables.

Por otra parte, Francia, Suecia, Finlandia, Noruega o Reino Unido también han aprobado legislaciones que penalizan la demanda de prostitución.

¿Tiene el Gobierno planteado el objetivo de erradicar la prostitución en España?

¿Tiene el Gobierno planteado el objetivo de disminuir la demanda de prostitución mediante la penalización del prostituidor, entre otras acciones, como establecen Naciones Unidas y el Parlamento Europeo?

¿Piensa el Gobierno incorporar esta prioridad en el Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018?

¿Cuáles son los resultados del mencionado Plan en materia de disminución real de la prostitución en España desde su entrada en vigor?

Palacio del Congreso de los y las Diputadas
Madrid, 4 de noviembre 2016



Fdo.: Isabel Salud Aresté
Diputada de Unidos Podemos